

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2022/4443 *Extracto de la convocatoria de la XXII edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 648202.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/648202>)

ANUNCIO EXTRACTO CONVOCATORIA XXII EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Primero. Participantes.

En la presente edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén se definen los siguientes participantes:

- 1.- Centros educativos de la provincia de Jaén de las etapas de primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos de grado medio y centros de educación para personas adultas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- 2.- Ayuntamientos de la provincia proponiendo a aquellas personas físicas o jurídicas, domiciliadas en su municipio, cuya trayectoria se distinga por su labor en favor de la conservación y mejora del medio ambiente en el ámbito provincial.

Segundo. Objeto.

El cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y nos encontramos en un momento decisivo para frenar su avance. A pesar de ser un problema global, los efectos del cambio climático repercuten en la economía, la salud, la seguridad y la producción de alimentos por lo que se hace necesario combatirlo a escala local. El transporte, el consumo de recursos como agua y energía, la generación de residuos, la contaminación de las aguas o del aire, la afección a la biodiversidad, etc., están produciendo efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud de la ciudadanía. Según datos del "Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero", el 60 % de los gases de efecto invernadero provienen del sector difuso, transporte, servicios..., los cuales

están muy presentes en las zonas urbanas y de la agricultura en las zonas rurales.

Por ello, proponemos para la XXII edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén la temática de “Cambio climático”. Los trabajos consistirán en el diseño y ejecución de una o varias actuaciones de información y voluntariado dirigidas a este tema, bien en el entorno del centro educativo o en su municipio, cuya realización deberá quedar demostrada en una memoria escrita y audiovisual de formato y extensión libre, así como la inclusión de los materiales de apoyo utilizados, a modo de ejemplo. Las alumnas y alumnos se convertirán en conocedores, animadores e impulsores de acciones relacionadas, especialmente, con la promoción de la lucha contra el cambio climático y sus problemas medioambientales.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases de la Convocatoria, en tramitación anticipada, de la convocatoria de la XXII EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2023, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén (Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 410, de 13-09-2022), apartado subvenciones.

<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areal/medio-ambiente/premio/>

Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2022 BEP (BOP núm. 247, de 30-12-2021).

<https://www.dipujaen.es/portal-de-transparencia/economica-financiera/presupuestos-diputacion-jaen-2022>

Cuarto. Categorías y Cuantía.

Se establecen las siguientes categorías:

1.- Centros Educativos:

Categoría A: para 1º, 2º, 3º y 4º curso de educación primaria y centros específicos de educación especial.

Categoría B: para el 5º y 6º curso de educación primaria, y 1º y 2º curso de educación secundaria obligatoria.

Categoría C: para el 3º y 4º curso de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos.

Categoría D: para los centros públicos de educación permanente.

La XXII Edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén establece los siguientes premios y/o reconocimientos para cada una de las categorías con dotación económica que lo componen:

Primer Premio Medio Ambiente Diputación Provincial de Jaén. Importe máximo de 3.000,00

€.

Segundo Premio Medio Ambiente Diputación Provincial de Jaén: Importe máximo de 2.000,00 €.

Un Accésit: Importe máximo de 1.000,00 €.

En caso de que alguna/s de las categorías se quede desierta, el jurado podrá ampliar los accésit para cualquiera de las categorías a premiar, hasta el límite de los créditos resultantes de los premios desierto.

2.- Ayuntamientos:

Premio a la Trayectoria Medioambiental a propuesta de un Ayuntamiento (sin dotación económica).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes, junto con los trabajos para participar en la presente edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y hasta el día 28 de abril de 2023.

Sexto. Otros datos de interés.

Compatibilidad: si

Documentación: la prevista en el punto sexto de la Convocatoria.

Criterios de valoración: se contienen en el punto quinto de la Convocatoria.

Pago, plazo y justificación del premio: los previstos en el punto undécimo de la Convocatoria.

Plazo máximo de justificación: hasta el 31 de octubre de 2023.

Jaén, 13 de septiembre de 2022.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resol. nº 713 de 11/07/2019), PEDRO BRUNO COBO.